



CORPORACIÓN DEFENSORIA MILITAR
“Las batallas legales también las luchamos juntos”

MEMORIA ECONOMICA
AÑO GRAVABLE 2024

CORPORACIÓN DEFENSORIA MILITAR
NIT. 830.018.607 – 0

La Corporación Defensoría Militar fue constituida mediante documento privado del 10 de abril de 1996, inscrita en la Cámara de Comercio el 2 de Julio de 1996 bajo el número 00000174 del libro I de las Entidades Sin Ánimo de Lucro. La vigencia de la sociedad esta hasta el 24 de febrero de 2072.

El Objeto Social: La Corporación Defensoría Militar, se constituye como una entidad sin ánimo de lucro en beneficio de los integrantes activos y retirados del Ejército Nacional afiliados a ella, a quienes presta el servicio de asistencia jurídica y defensa en las jurisdicciones y casos que se establecen en los estatutos. Además, propende por la vigilancia de los Derechos Humanos y el respeto de las garantías judiciales de los oficiales, suboficiales, soldados y civiles afiliados.

Está ubicada en la ciudad de Bogotá en la siguiente dirección Calle 20 C No. 44 -30. En el lapso comprendido en el año 2024, se contó con el compromiso de atender 4.543 causas, de las cuales 2.481, continúan vigentes para el cierre de la presente anualidad, cifra sobre la cual se asentó la finalización o terminación de 819 procesos, con ocasión de archivo de la investigación, por preclusión, cesación de procedimiento o fallo ejecutoriado, de los cuales 765 con decisión favorable que corresponde al 93% y 54 causas con determinación adversa, que significa el 7%, porcentaje que referencia la modalidad de categorización del éxito obtenido en la gestión encomendada.



CORPORACIÓN DEFENSORIA MILITAR
“Las batallas legales también las luchamos juntos”

La multiplicidad de las especialidades atendidas en el portafolio de servicio presenta en estos mismos porcentajes decantados en los acápites anteriores, las resultas en cada uno de los procesos terminados que marcan a la jurisdicción disciplinaria con el obtuvo el mayor índice de favorabilidad en sus decisiones, evidenciando 1.333, procesos en la jurisdicción penal ordinario lo que corresponde al 29% , justicia especial para la paz se atendió 1.246 procesos que corresponde a 27% , así como la jurisdicción de justicia penal militar con 780 procesos atendidos que corresponde a 17% de todas las jurisdicciones atendidas para el año 2024.

Donaciones efectuadas a Terceros. Durante la vigencia 2024, la Corporación Defensoría Militar no realizo donaciones.

Identificación de la fuente de ingresos. Los ingresos obtenidos de La Corporación Defensoría Militar provienen de los aportes no reembolsables de sus afiliados a través de la nómina del Comando del Ejército Nacional, de la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares, y otros ingresos por afiliaciones directas de personal retirado o activo que se afilia directamente realizando mediante consignación a las cuentas de la Corporación, igualmente se informa que se realizaron devoluciones de afiliaciones por valor de \$7.871.284 así como las Donaciones recibidas por parte de la Corporación Defensoría Militar serán destinadas para el desarrollo, fortalecimiento, del objeto social y actividad meritoria con forme a lo establecido por las normas de especial tratamiento para las entidades sin ánimo de lucro



CORPORACIÓN DEFENSORA MILITAR
“Las batallas legales también las luchamos juntos”

instauradas en el Estatuto Tributario y Decreto Único Reglamentario 1625 de 2016, durante la vigencia 2024, como se muestra en las siguientes tablas:

Ingresos detallados:

Nombre cuenta contable	Movimiento débito
Comando Ejercito Nacional	7.910.204.494,00
Caja de Retiro Fuerzas Militares	1.487.431.060,00
Ingresos afiliaciones	265.878.687,00
Donaciones de libre disposición Detallada mas adelante*	1.315.531,00
Otros Ingresos	55.197.045,00
Devolución en aportes	- 7.871.284,00
TOTAL	9.712.155.533,00

Ingresos por donaciones de libre destinación:

Nombre del tercero	Crédito
COMPAÑIA DE VIGILANCIA CENTRO EMPRESARIAL DE SEGURIDAD PRIVADA SCANNER LIMITADA	1.000.000,00
DIANA MARCELA CUBIDES WILCHES	315.530,82
TOTAL	1.315.530,82

Otros Ingresos. Los otros ingresos provienen de los intereses recibidos por parte de las entidades financieras vigiladas por la súper financiera, producto de los saldos de las



CORPORACIÓN DEFENSORIA MILITAR
“Las batallas legales también las luchamos juntos”

cuentas que posee la corporación, los cuales ascendieron a la suma de \$ 29.897.060,90 y forman parte de los ingresos para el desarrollo de la actividad meritoria. La recuperación de gastos reintegro provisiones y otros ingresos un total \$15.329.984,76 ingresos por servicio arrendamiento de la oficina regional Norte por valor de \$10.000.000 y por ajuste al peso \$ 7.218,15 durante la vigencia 2024.

El valor del beneficio neto o excedente del año gravable 2024, conforme a los estados financieros y teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 1.2.1.5.1.24 del decreto 2150 del año 2017, a la vigencia 2024 fue de \$ 360.381.766 y su destinación por parte de la Junta Directiva fue para la reinversión en contratación de abogados defensores como apoyo a los rubros de honorarios para la defensa de los afiliados a La Corporación Defensoría Militar y consecuente con el desarrollo del objeto social y el cumplimiento de la actividad meritoria de la Corporación, estos serán ejecutados durante la vigencia 2025.

1. Valor y detalle de las asignaciones permanentes en curso. Al respecto se informa que la Corporación Defensoría Militar actualmente no tiene asignaciones permanentes toda vez que estas se destinaron a inversión de propiedad planta y equipo como lo es el inmueble de la sede y 4 inmuebles en diferentes regionales así como la dotación de dichos inmuebles en cuanto a muebles y enseres y equipos de oficina, durante la vigencia 2024, se realizó la reclasificación del patrimonio de los excedentes de años anteriores toda vez que estos obedecen a la propiedad planta y equipo invertida y a los resultados del ejercicio durante la vigencia.

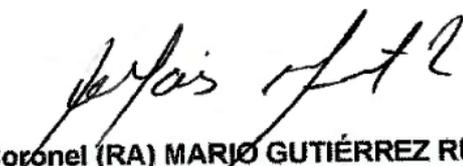
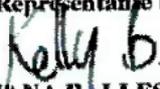
2. Manifestación del Representante Legal y Revisora Fiscal en que hacemos constar que durante el año 2024, se cumplió con los requisitos de ley. Los suscritos Representante



CORPORACIÓN DEFENSORIA MILITAR
“Las batallas legales también las luchamos juntos”

Legal y Revisor fiscal, certificamos que La Corporación Defensoría Militar ha cumplido con toda la normatividad jurídica, administrativa, contable, financiera y tributaria que regulan las normas en especial las contempladas en el Art 19 del Estatuto Tributario, y las contempladas en el Título VI Art 356 y subsiguientes del Estatuto Tributario, así como las normas contempladas en el Decreto 1625 del año 2016 y las relacionadas en el Decreto 2150 del 20 de diciembre de 2017 capítulo 5 sección 1 Artículos del 1.2.1.5.1.1 al Artículo 1.2.1.5.1.48, igualmente se certifica que se ha cumplido con todas las normas en materia de administración de personal en especial lo relacionado con el pago de la seguridad social y parafiscales como lo son SENA, ICBF y Cajas de compensación familiar, igualmente se cumplió con todas y cada una de las obligaciones tributarias tanto del orden nacional como del orden distrital, al igual se cumplió con los requisitos exigidos en el Artículo 359.

referente al objeto social de las entidades sin ánimo de lucro que hace procedente su admisión en el régimen tributario especial de que trata el capítulo mencionado del Estatuto Tributario sobre la actividad meritoria como es el numeral 11 Artículo 359 E.T. Actividades de promoción y mejoramiento de la administración de justicia, el cual se ha cumplido a cabalidad conforme a las normas establecidas para esta clase de entidades como lo es la Corporación Defensoría Militar (ESAL).


Coronel (RA) MARIO GUTIÉRREZ RUBIO
C.C. 19.412.123
Representante legal

KELLY YOHANA BALLESTEROS ROCHA
Revisor Fiscal
T.P. 261528-T.C.C 1.117.530.862



CORPORACIÓN DEFENSORA MILITAR
“Las batallas legales también las luchamos juntos”